

memoria

LOBOSILLO (MURCIA) miércoles, 23 de junio de
2021

PROYECTO (NO PRODUCTIVO)

**Plan integral para capacitación de agentes del territorio:
Fomento de la cultura emprendedora de base endógena en el
.sistema educativo**

Memoria integral del proyecto que integra información suficiente para la valoración objetiva de su desarrollo.

La información contenida en esta memoria presenta elementos que permiten la consideración de criterios de selección del proyecto.

Además de la descripción del proyecto, se plantean impactos en relación a aspectos transversales (medio ambiente, cambio climático, igualdad por razón de género...).



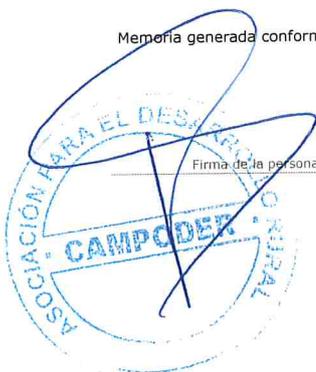
Proyecto: Plan integral para capacitación de agentes del territorio: Fomento de la cultura emprendedora de base endógena en el sistema educativo.

MEMORIA DEL PROYECTO

Plan integral para capacitación de agentes del territorio: Fomento de la cultura emprendedora de base endógena en el sistema educativo

La validación de la memoria permite detectar los campos obligatorios no completados. Se indica el estado de esta validación, apareciendo en las últimas páginas un informe de la misma.

Memoria generada conforme al protocolo: MU-03



Firma de la persona solicitante

Página 1 de 33



La memoria desarrollada en las siguientes páginas se ha generado automáticamente, previa introducción de la información primaria.

La siguiente memoria ha sido redactada con una vocación universal. Es decir, esta memoria sirve a la persona o entidad que promueva el proyecto como:

- a. Carta de presentación de cara a solicitar financiación
- b. Documento de planificación y reflexión en torno a la operación barajada
- c. Conclusión del proceso de orientación, reflexión y sensibilización fruto de la asistencia
- d. Sistema para obtener evidencias acerca de los impactos del proyecto

La información ha sido proporcionada por quien promueve el proyecto, directamente por la persona física o por el/la representante de la entidad en su caso. **Por este motivo, la persona o entidad promotora suscribe la información contenida en esta memoria en lo relativo a la información de carácter cualitativo.**

En relación a las previsiones cuantitativas, al ser un proyecto de naturaleza no productiva no es necesario realizar análisis de viabilidad económica y financiera. La información proporcionada se limita a considerar los elementos que constituyen la inversión y las fuentes de financiación empleadas para las mismas. A diferencia de las memorias de proyectos productivos, en este tipo de proyectos sí se considera como fuente de financiación la ayuda solicitada.

Existen apéndices generados automáticamente al imprimir la memoria completa que incluyen detalles sobre las acciones formativas, el listado de documentos adjuntos que se aportan al margen de esta memoria y el detalle de las facturas proforma o cualquier otro elemento que acredite la previsión presupuestaria.

Los capítulos principales de la memoria (datos básicos, memoria cualitativa y memoria cuantitativa) aparecen reflejados en el encabezado de las páginas, destacando con una fuente diferente el capítulo tratado en la página en cuestión.

Para acreditar la información contenida en esta memoria se precisa la firma de las páginas de la misma por la persona física promotora o por el/la representante legal de la entidad promotora.

En la redacción de esta memoria se ha evitado el uso sexista del lenguaje, con el uso del plural o con expresiones de carácter neutro.



Firma de la persona solicitante

Página 2 de 33

Introducción	2
Índice	3
Capítulo I. Datos Básicos	4
Capítulo II. Memoria Cualitativa	5
II.1. Presentación general del proyecto	5
II.1.1. Descripción y objetivos del proyecto	5
II.1.2. Localización del proyecto	5
II.1.3. Tipología del proyecto	7
II.1.4. Antecedentes	7
II.1.5. Carácter innovador	9
II.2. Difusión - evaluación	10
II.3. Aspectos laborales	11
II.4. Política de prevención de riesgos laborales	12
II.5. Política de calidad	13
II.6. Política medioambiental	14
II.6.1. Medidas medioambientales reactivas	14
II.6.2. Medidas medioambientales proactivas	15
II.7. Responsabilidad social: género, juventud y no exclusión	16
II.8. Contribución al desarrollo	19
II.9. Encaje EDLP	21
Capítulo III. Memoria Cuantitativa	22
III.1. Cuadro inversión-financiación	22
Apéndices	23
1. Detalle del programa formativo	
2. Listado de documentos adjuntos que se aportan al margen de esta memoria	
3. Facturas proforma. Detalle	
4. Datos Contables Históricos	
5. Circunstancias manifestadas	
6. Informe de validación	



Firma de la persona solicitante

Página 3 de 33

Capítulo I. Datos Básicos

El proyecto es promovido por una **entidad** que ha aportado los siguientes **datos básicos**:

Razón social: Asociación para el Desarrollo Rural Campoder
CIF: G73099178
Figura jurídica: Grupo de Desarrollo Rural o Grupo de Acción Local
¿Nueva creación? Sí No **Fecha de constitución:** 20/03/2000
Domicilio: Calle José Balsalobre, 9
Provincia: MURCIA
Municipio: MURCIA
Localidad: LOBOSILLO
CP: 30331
Teléfono: 968 878 412 **Teléfono adicional:**
Mail: campoder@campoder.es
Web: www.campoder.es

Dada la naturaleza de la entidad o de sus integrantes es imposible determinar detalles acerca de su composición

Datos del/de la representante legal

Nombre: Juana María
Apellido 1: Martínez
Apellido 2: García
Sexo: H M
Fecha de nacimiento: 16/01/1984 **Edad:** 37
DNI/NIE: 23041577Q
Entidad que faculta: Asamblea General
Cargo: Presidente
Domicilio: Calle José Balsalobre, 9
Provincia: MURCIA
Municipio: MURCIA
Localidad: LOBOSILLO
CP: 30331
Teléfono: 968878412 **Teléfono adicional:**
Mail: campoder@campoder.es

El representante legal pertenece a la entidad que representa



Firma de la persona solicitante

Página 4 de 33

Capítulo II. Memoria Cualitativa

II.1. Presentación general del proyecto

II.1.1. Descripción y objetivos del proyecto

El proyecto objeto de esta memoria atiende a la siguiente **descripción**:

Proyecto para la capacitación para el fomento de la cultura emprendedora atendiendo a la realidad del ámbito de actuación del GAL Campoder, impulsando la dinamización social partiendo de la comunidad educativa para extender al resto de población.

Se describe a continuación el **desarrollo del proyecto**:

Este proyecto de naturaleza integral persigue la capacitación para el fomento de la cultura emprendedora atendiendo a la realidad del ámbito de actuación del GAL Campoder, a su especificidad, gracias también a la formación de los agentes del territorio que serán el vehículo para su desarrollo en los centros educativos.

El proyecto objeto de esta solicitud atiende a los siguientes **objetivos**:

- Desarrollar un paquete integral de recursos para la capacitación de agentes del territorio, en este caso la comunidad educativa, que permitirá promover distintos proyectos futuros.
- Capacitar a estos agentes (comunidad educativa) en conocimientos sobre cultura emprendedora, clave para la generación de proyectos futuros en el ámbito de Campoder.

II.1.2. Localización del proyecto

El proyecto se ejecuta de forma evidente en todo el ámbito del Grupo de Acción Local

Domicilio	<i>No existe una localización para este proyecto</i>	CP	
Provincia		Municipio	
Localidad		% Proyecto	0,00

A continuación se argumenta la localización de la intervención o el ámbito al que afecta la misma



Firma de la persona solicitante

Proyecto: Plan integral para capacitación de agentes del territorio: Fomento de la cultura emprendedora de base endógena en el sistema educativo.

II.1.3. Tipología del proyecto

A continuación se hace referencia del **Código Nacional de Actividades Económicas (CNAE)** correspondiente a la actividad principal de la entidad y al proyecto al que se refiere esta solicitud:

Principal	9499	Otras actividades asociativas n.c.o.p.
Proyecto	9499; Otras actividades asociativas n.c.o.p.	

El desarrollo del proyecto guarda relación con el **sector o sectores** indicados a continuación:

- | | |
|---|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Agrícola | <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático |
| <input checked="" type="checkbox"/> Ganadero | <input type="checkbox"/> Energía |
| <input checked="" type="checkbox"/> Forestal | <input checked="" type="checkbox"/> Asuntos sociales |
| <input checked="" type="checkbox"/> Agroalimentario | <input checked="" type="checkbox"/> Formación |
| <input checked="" type="checkbox"/> Medioambiental | <input checked="" type="checkbox"/> TICs |
| <input checked="" type="checkbox"/> Turístico | <input checked="" type="checkbox"/> Igualdad género |
| <input checked="" type="checkbox"/> Comercial minorista | <input type="checkbox"/> Otros |
| <input checked="" type="checkbox"/> Artesanía | |

II.1.4. Antecedentes

Los **antecedentes de la entidad** son los siguientes:

El GAL promueve y apoya diferentes proyectos en el territorio de puesta en valor de los recursos, se trata de iniciativas que fomentan el acercamiento y la visibilización del potencial del entorno próximo, favoreciendo de esta forma el desarrollo y la transmisión de aptitudes y de actitudes que contribuyen a la mejora social, económica y medioambiental. En este caso, se plantea a través de un proyecto programado de fomento de la cultura emprendedora en el ámbito educativo.

NOTA: Si la empresa o entidad es de nueva creación este campo aparecerá incompleto



Firma de la persona solicitante

Página 7 de 33



El nivel superior de **estudios** alcanzado por la persona responsable del proyecto se señala a continuación:

Licenciatura

Especialidad:

No acredita formación específica relacionada con el sector

En relación a la **experiencia** de la persona responsable del proyecto, concurren las circunstancias señaladas:

Contar con experiencia en el desarrollo de proyectos como el que es objeto de solicitud de ayuda

El GAL ha planteado otros proyectos de colaboración con la comunidad educativa.

Haber trabajado y/o participado activamente de forma esporádica en el sector

Haber trabajado y/o participado activamente de forma permanente en el sector

Haber trabajado y/o participado activamente de forma esporádica en otros sectores

Haber trabajado y/o participado activamente de forma permanente en otros sectores

No se identifica con ninguna de las situaciones anteriores

La **relación con el territorio** donde se ubica el negocio es la siguiente:

La residencia del/la solicitante coincide con el ámbito de actuación, pero no con el municipio de ejecución

Asociación para el Desarrollo Rural
CAMP ODER
Firma de la persona solicitante

II.1.5. Carácter innovador

Grado de innovación general: Actividad nueva en la comarca

En caso de no ser una actividad nueva, el proyecto incorpora la **innovación** conforme a los elementos señalados a continuación:

- AIS1. Abordar un ámbito de actuación nuevo
- AIS2. Extender el ámbito de actuación a nuevos colectivos de beneficiarios
- AIS3. Disminuir los costes de desarrollo de las actuaciones
- AIS4. Mejorar la calidad en el desarrollo del objeto de la entidad
- AIS5. Mejorar el despliegue de la entidad o/y el acceso al objeto de su actividad
- AIS6. Mejorar el desarrollo de los procesos asociados al desarrollo de las actuaciones
- AIS7. Cambio en las características del servicio o actuación en la que se concreta el objeto
- AIS8. Cambio en el posicionamiento mediante nuevas fórmulas para conectar con el público objetivo
- AIS9. Cambio en la difusión-divulgación. Nuevos soportes, mejora de imagen, sistemas fidelización...
- AIS10. Cambio en el lugar de trabajo
- AIS11. Cambio en la gestión del conocimiento
- AIS12. Introducción de sistemas de gestión
- AIS13. Variación en las relaciones de partenariado
- AIS14. Variación en las fórmulas de financiación: patrocinio, mecenazgo, crowdfunding...
- AIS15. Desarrollo de fórmulas de cooperación
- AIS16. Incorporar nuevas funciones o fórmulas de desarrollo de las actuales en las actuaciones
- AIS17. Aumentar eficiencia o rapidez del aprovisionamiento y/o del suministro de inputs
- AIS18. Mejorar los sistemas de información de la organización gracias a la tecnología de la información
- AIS19. Mejorar comunicación e interacción en el seno de la organización
- AIS20. Intensificar la transferencia de conocimiento con otras organizaciones
- AIS21. Aumentar la adaptabilidad a las distintas demandas de las personas beneficiarias
- AIS22. Establecer relaciones más estrechas con las personas beneficiarias
- AIS23. Mejorar las condiciones de trabajo
- AIS24. Reducir el impacto ambiental o mejorar la sanidad y la seguridad
- AIS25. Cualquier otra circunstancia que responda a cualquier tipo de innovación (objeto, proceso...)
- AIS26. Alguna de las innovaciones anteriores incorpora, a su vez, una innovación tecnológica

La incorporación de alguna o algunas de las anteriores innovaciones se argumentan a continuación:

NOTA: Si se trata de una empresa o entidad que no contempla factores de innovación no aparecerá ninguna opción activada



Firma de la persona solicitante

II.2. Difusión - evaluación

Se explican a continuación las fórmulas de participación en la intervención desarrollada y las fórmulas adoptadas para la difusión - evaluación de sus resultados:

El proyecto cuenta con actuaciones cuyo objetivo es la correcta dinamización y difusión de los elementos del proyecto, así como de los resultados alcanzados finalmente, atendiendo a los indicadores planteados. En este sentido, al margen de las reuniones informativas programadas, se establece un espacio en la página web del GAL para difundir los contenidos y resultados del proyecto.

Firma de la persona solicitante

Página 10 de 33



II.3. Aspectos laborales

Los **puestos creados y mantenidos** con la puesta en marcha del proyecto se especifican a continuación:

Cuadro 1. Nº total de empleos por cuenta ajena/autónomos. Absolutos

	Creación				Mantenimiento			
	M<30	M>=30	H<30	H>=30	M<30	M>=30	H<30	H>=30
Cuenta ajena	0	0	0	0	0	0	0	0
Autónomos	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 2. Nº total de empleos según tipo de contratación y nivel de cualificación del puesto (cuenta ajena). Absolutos

		Mujer < 30			Mujer >= 30			Hombre < 30			Hombre >= 30		
		D	T	O	D	T	O	D	T	O	D	T	O
		Temporal a tiempo parcial	Creación	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo completo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indefinido a tiempo parcial	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indefinido a tiempo completo	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo parcial	Mant.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Temporal a tiempo completo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indefinido a tiempo parcial		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Indefinido a tiempo completo		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 3. Detalle de consolidación simple, mejora simple y consolidación más mejora de empleo

	Consolidación simple		Mejora simple		Consolidación y mejora	
	< 30	>= 30	< 30	>= 30	< 30	>= 30
Mujer	0	0	0	0	0	0
Hombre	0	0	0	0	0	0

El 0,00 % de mano de obra tiene origen local o comarcal

Nota:

Se considera consolidación de empleo el convertir un empleo temporal a indefinido.

Se considera mejora el convertir un empleo a tiempo parcial a un empleo a tiempo completo



Firma de la persona solicitante

Cuadro 4. Nº total de empleos según colectivos específicos (cuenta ajena)

	Creación				Mantenimiento			
	M<30	M >= 30	H<30	H >= 30	M<30	M >= 30	H<30	H >= 30
Sin dificultad especial	0	0	0	0	0	0	0	0
Discapacidad >33%	0	0	0	0	0	0	0	0
Mayor de 45 o/y PLD	0	0	0	0	0	0	0	0

Cuadro 5. Empleos creados y detalle de costes salariales anuales conforme a áreas funcionales y tipo de contrato (cuenta ajena/autónomos). Vinculados al incremento de efectivos ocasionado por el proyecto

	Permanentes				Temporales			
	T. completo		T. Parcial		T. completo		T. Parcial	
	Núm	Salarios	Núm	Salarios	Núm	Salarios	Núm	Salarios
Directivos/as	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Técnicos/as	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Otros/as	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Costes salariales derivados de la mejora de empleo (0):					0,00 €			

La organización de los recursos humanos atiende al siguiente detalle:

El proyecto se desarrollará a través de la contratación de una asistencia técnica, atendiendo a los contenidos proyectados en esta memoria.

II.4. Política de Prevención de Riesgos Laborales

La promoción del proyecto conoce la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de forma suficiente

Para cumplir la "Ley de Prevención de Riesgos Laborales" hace uso de la siguiente fórmula:

- Servicio de prevención ajeno
 Se ha designado a un/a trabajador/a
 Servicio de prevención propio
 La empresa o entidad asume la actividad preventiva
 No se ha definido

Si realiza medidas preventivas recogidas en la ley, el estado en el que se encuentran las mismas es:

Medida preventiva	No implantada/SD	En proceso	Implantada
Evaluación y planificación de la actividad preventiva			<input checked="" type="checkbox"/>
Información y formación a los/as trabajadores/as			<input checked="" type="checkbox"/>
Medidas de emergencia			<input checked="" type="checkbox"/>
Selección y entrega de equipo de protección individual			<input checked="" type="checkbox"/>
Vigilancia de la salud			<input checked="" type="checkbox"/>
Controles periódicos			<input checked="" type="checkbox"/>

El proyecto no mejora las condiciones de trabajo.

Firma de la persona solicitante



II.5. Política de calidad

En relación a la política de calidad, el promotor manifiesta lo siguiente:

- El ingreso de nuevos/as trabajadores/as cuenta o contará con un plan de formación definido
- Los/as trabajadores/as cuentan o contarán con un plan de formación continua
- La entidad cuenta o contará con un manual de procedimientos y/o un manual de organización interna
- La entidad cuenta o contará con procedimiento de evaluación de sus productos o servicios
- La entidad cuenta o contará con una política definida de asistencia y atención al cliente
- En el caso de producciones alimentarias, aplican la trazabilidad a sus procesos

Si existe adscripción a un proceso de normalización o a una marca colectiva o/y de garantía se indica a continuación, señalando la opción correspondiente y especificando la denominación concreta:

- La entidad ha certificado o plantea certificar alguna norma de calidad (ISO, EFQM,...)

- Los productos de la entidad se adscriben o adscribirán a alguna Denominación de Origen

- Los productos de la entidad se adscriben o adscribirán a Indicación Geográfica Protegida

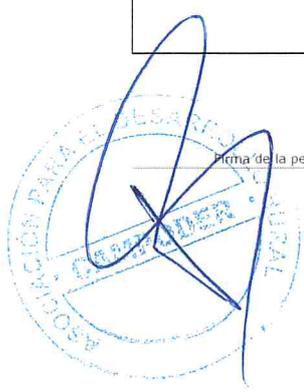
- Los productos de la entidad se consideran Especialidad Tradicional Garantizada

- Los productos de la entidad se adscriben o adscribirán a alguna marca colectiva territorial

- Los productos de la entidad se adscriben o adscribirán a alguna marca de garantía específica

- Los productos de la entidad se adscriben o adscribirán a alguna certificación de calidad ecológica

Otras iniciativas relacionadas con su política de calidad no reflejadas con anterioridad.



Firma de la persona solicitante

II.6. Política medioambiental

II.6.1 Medidas medioambientales reactivas

En virtud de la **Legislación Ambiental**, las actuaciones llevadas a cabo al desarrollar el proyecto presentan la siguiente situación:

- Requieren Autorización Ambiental Integrada (AAI)
- Requieren Autorización Ambiental Unificada (AAU)
- Evaluación Ambiental (EA) de los planes y programas
- Evaluación Ambiental (EA) de los instrumentos de planeamiento
- Calificación Ambiental (CA)
- No ha de someterse a ninguno de los sistemas de prevención y control ambiental

En relación a otros aspectos regulados en la citada Ley, se indican las situaciones que concurren en el proyecto:

- No requiere autorizaciones de carácter medioambiental
- Autorización de emisiones a la atmósfera
- Autorización de vertidos en aguas litorales y continentales
- Autorización de producción de residuos
- Autorización de gestión de residuos
- Otras autorizaciones o requisitos medioambientales diferentes a los anteriores

Los niveles de contaminación potenciales de las actividades desarrolladas al poner en marcha el proyecto se evalúan a continuación:

No se trata de actividades potencialmente **contaminadoras de la atmósfera**.

No se trata de actividades potencialmente **contaminadoras lumínicamente**.

No se trata de actividades potencialmente **contaminadoras acústicamente**.

No se trata de actividades potencialmente **contaminadoras de los recursos hídricos**.

No se trata de actividades potencialmente **contaminadoras del suelo**.

Las medidas correctoras de los impactos anteriores se describen a continuación:

NOTA: Espacio incompleto en el caso de no indicar impactos medioambientales.

La empresa o entidad no ha recibido ningún tipo de sanción por incumplimiento de la legislación medioambiental



Firma de la persona solicitante

II. Memoria Cualitativa

II.6.2 Proacción

La entidad se adhiere a los siguientes **controles voluntarios**:

- Sistema de gestión medioambiental y auditoría medioambiental voluntarios o Respon. Social Corporativa
- Sistema de gestión regulado por normas técnicas internacionales (ISO o UNE)
- Cuenta con un certificado de etiquetado ecológico

La entidad lleva a cabo al desarrollar este proyecto las siguientes iniciativas para **mejorar** su **rendimiento ecológico**:

- Reducción del impacto ambiental en su proceso
- Innovación e inversión en tecnologías menos contaminantes
- Publicación de informes auditados sobre la aportación para conseguir objetivos de desarrollo sostenible

A continuación se señalan las **prácticas** que se han puesto/pondrán en marcha al desarrollar el proyecto:

- Introducción de energías renovables y reducción del gasto energético
- Acciones encaminadas a la mejora y conservación del medio-paisaje en el que desarrolla la acción
- Empleo de elementos eficientes energéticamente (electrodomésticos, luminarias, maquinaria...)
- Empleo de sistemas de reciclaje o/y reutilización de residuos
- Empleo de sistemas que impliquen una reducción de la contaminación en cualquiera de sus dimensiones
- Empleo de sistemas que procuran el ahorro hídrico
- Selección en origen de residuos y/o vertidos
- Puesta en práctica de técnicas de producción ecológica
- Puesta en práctica de técnicas de producción integrada
- Acciones encaminadas a la mejora y conservación de los Espacios Naturales Protegidos
- Desarrollo de acciones de sensibilización ambiental y/o cambio climático
- Formación de los/as trabajadores/as en materia medioambiental y/o cambio climático
- Desarrollo de actuaciones de bioconstrucción
- Otras



Firma de la persona solicitante

Página 15 de 33

II.7. Responsabilidad social: género, juventud y no exclusión

Los aspectos que contribuyen a incorporar la perspectiva de género se señalan a continuación:

- La entidad cuenta o contará con un plan de igualdad
- En la propiedad de la empresa existe o existirá participación femenina
- En la toma de decisiones existe o existirá participación femenina
- La dirección o/y los/as trabajadores/as han recibido formación en materia de políticas de igualdad

En relación a las medidas que facilitan la conciliación de la vida familiar y profesional, se señalan las cuestiones que concurren o concurrirán en la empresa:

- Flexibilización de horarios
- Medidas de cuidado infantil
- Medidas de atención a personas con discapacidad
- Medidas de atención a personas mayores
- Introduce elementos de mejora relacionados con el permiso de maternidad o paternidad

Si se plantean, se indican otras medidas facilitadoras de la conciliación no indicadas con anterioridad:

NOTA: Si no aparecen opciones activadas se considerará la no adopción de ninguna de las anteriores medidas

Si se integra el principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, se indica a continuación:

Los contenidos de materiales y cualificación incluyen aspectos específicos vinculados a la coeducación y a la igualdad de oportunidades.

NOTA: Este espacio aparecerá vacío si no existe esta circunstancia

Actuaciones para la igualdad de oportunidades

- Sensibilización en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Los contenidos de materiales y cualificación incluyen aspectos específicos vinculados a la coeducación y a la igualdad de oportunidades.

- Formación para el empleo destinado a las mujeres

- Autoempleo y empleo de calidad para las mujeres

- Fomento de la participación social de las mujeres



Firma de la persona solicitante

Página 16 de 33

II. Memoria Cualitativa

Visibilización y ampliación del conocimiento de las mujeres

Entre las experiencias destacadas, proyectos apoyados por Campoder visibilizados, se encuentran operaciones desarrolladas por mujeres en el territorio.

Ocio y tiempo libre con enfoque de género

Conciliación de la vida familiar, personal y laboral

Otra categoría de actuación

Actuaciones para la juventud

Educación en valores de la juventud

Se tratarán los valores endógenos del territorio, a través de la historia y a través de la relación intergeneracional, incluidos en los contenidos.

Formación para la juventud

Gracias a los materiales desarrollados, se cualificará en aspectos vinculados al emprendimiento.

Autoempleo y empleo de calidad para la juventud

Se visibilizarán actuaciones de interés para el empleo y oportunidades para autoempleo en el entorno próximo, gracias al análisis de tendencias y observaciones de iniciativas.

Dinamización y participación social de la juventud

Se fomentará la cultura emprendedora, no sólo en su vertiente económica, si no también en su aplicación a la innovación de sistema de participación social.

Firma de la persona solicitante

II. Memoria Cualitativa

- Visibilización y ampliación del conocimiento sobre la juventud

- Ocio y tiempo libre para la juventud

- Otra actuación para la juventud

No contribuye a la mejora de la situación de la juventud

Los aspectos que vinculan la relación de este proyecto al colectivo juvenil son los siguientes:

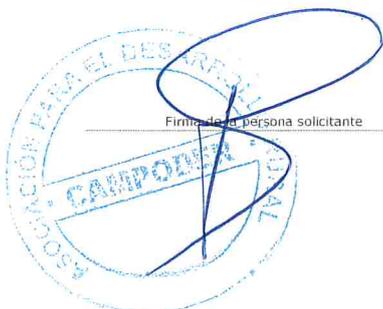
- En la propiedad de la empresa existe o existirá participación de personas jóvenes
 En la toma de decisiones existe o existirá participación de personas jóvenes

Si el proyecto afecta especialmente al colectivo de **jóvenes**, se detalla a continuación:

El proyecto está precisamente dirigido al fomento de las vocaciones emprendedoras entre la juventud del ámbito de actuación del GAL Campoder.

Específicamente, se tratará, a través de la comunidad educativa, la estimulación de la creatividad, la capacidad de análisis del entorno próximo, la capacidad de autoevaluación sobre las diferentes capacidades... para emprender en proyectos de diferente naturaleza: personal, profesional, social...

NOTA: Si este espacio aparece incompleto se considera la ausencia de impactos en este ámbito



Firma de la persona solicitante

II. Memoria Cualitativa

Medidas relacionadas con las políticas contra la **no exclusión** de personas con discapacidad u otras causas

NOTA: Si este espacio aparece incompleto se considera la ausencia de impactos en este ámbito

- Persona que promueve cuenta con un grado de discapacidad superior al 33 %
- Persona que promueve se considera parada de larga duración
- El proyecto supone la eliminación de barreras arquitectónicas
- El proyecto incorpora ayudas para salvar la discapacidad sensorial
- La persona que promueve forma parte de una minoría étnica

Número de tipos de discapacidad a los que afecta el proyecto: 0

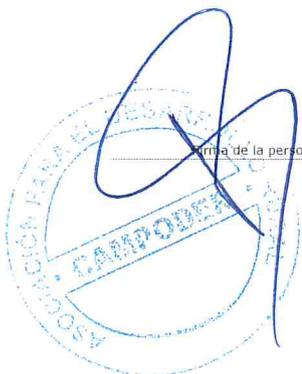
El proyecto presta servicios que se dirigen a los siguientes colectivos:

- | | | |
|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Personas mayores | <input type="checkbox"/> Parados larga duración | <input type="checkbox"/> Inmigrantes |
| <input checked="" type="checkbox"/> Mujeres | <input type="checkbox"/> Personas con discapacidad | <input type="checkbox"/> Minorías étnicas |
| <input checked="" type="checkbox"/> Jóvenes menores de 25 años | <input type="checkbox"/> Personas con drogodependencia | <input type="checkbox"/> Infancia |

II.8. Contribución al desarrollo

En relación a la **contribución al desarrollo** de la comarca, se consideran los siguientes impactos:

- a. Genera empleo (creación, consolidación, mejora y mantenimiento)
- b. Contribuye a la diversificación de la actividad económica
- c. Contribuye a la promoción de los productos o servicios de la comarca
- d. El proyecto mejora la accesibilidad a las TICs por parte de la población
- e. Recuperación y conservación de especies autóctonas
- f. Incorpora o mejora un servicio necesario para empresas ya instaladas en la comarca
- g. Complementa la oferta de un sector existente en la comarca
- h. Contribuye, directa o indirectamente, a la valorización de los recursos económicos de la zona
- i. Contribuye, directa o indirectamente, a la valorización del patrimonio natural de la zona
- j. Contribuye, directa o indirectamente, a la valorización del patrimonio arquitectónico de la zona
- k. Contribuye, directa o indirectamente, a la valorización del patrimonio arqueológico de la zona
- l. Contribuye, directa o indirectamente, a la valorización del patrimonio cultural de la zona
- m. Contribuye, directa o indirectamente, a la valorización del patrimonio histórico de la zona
- n. Contribuye, directa o indirectamente, a la valorización del patrimonio etnográfico de la zona
- o. Contribuye, directa o indirectamente, a la valorización de identidad de los residentes de la comarca
- p. Contribuye, directa o indirectamente, a la difusión exterior de la comarca o de alguno de sus núcleos
- q. Incorpora/mejora servicio de proximidad que contribuye a optimizar la calidad de vida de residentes
- r. La actuación afecta de forma evidente a algún Bien de Interés Cultural
- s. La intervención fomenta la integración social y la participación ciudadana



Firma de la persona solicitante

Página 19 de 33

Región de Murcia



- t. El proyecto participa en fórmulas de cooperación o asociación con otras entidades de la comarca
- u. Contribuye a alcanzar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- v. La actuación afecta de forma evidente a algún espacio Natura 2000
- w. Otras contribuciones no recogidas anteriormente

Si existen, se indican las contribuciones de su proyecto recogidas en las anteriores opciones:

Este proyecto de fomento de cultura emprendedora pone en valor y visibiliza diferentes experiencias de proyectos promovidos por empresariado de la zona, atendiendo a diferentes sectores económicos: agrarios, turísticos... contribuyendo de esta forma a la estimulación de proyectos futuros, gracias al análisis de potencialidades detectadas en el territorio.

El proyecto incluye el análisis y visibilización de proyectos con productos y servicios de la comarca, adaptados a la comunidad educativa, que servirá de vehículo para la población en general.

Los materiales incluirán contenidos específicos de puesta en valor de los recursos y del patrimonio rural, incluido el patrimonio histórico, cultura y etnográfico del ámbito de actuación de CAMPODER.

Se establecen colaboraciones con diferentes centros educativos, así como otras organizaciones de interés vinculadas a la comunidad educativa en su conjunto (centros del profesorado...).

Por otro lado, se plantean colaboraciones con promotores, públicos y privados, de proyectos ejecutados al amparo de las ayudas de la EDLP Campoder.

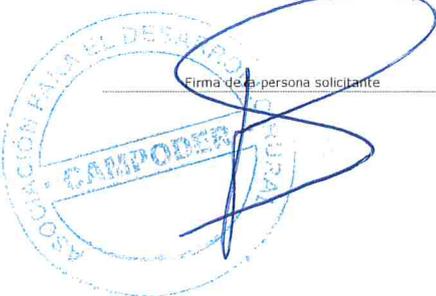
Los contenidos de materiales y cualificación incluirán aspectos específicos vinculados a la coeducación y a la igualdad de oportunidades.

Entre las experiencias destacadas, proyectos apoyados por Campoder visibilizados, se encuentran operaciones desarrolladas por mujeres en el territorio.

NOTA: Si no aparecen opciones activadas se considerará la no identificación de impactos

Firma de la persona solicitante

Página 20 de 33



II.9. Encaje EDLP

Línea de actuación

Proyecto Programado

ACTIVIDADES

OBJETIVOS

- OE11. Apoyo el emprendimiento y el autoempleo en el territorio.
- OE31. Impulsar la conservación y protección del territorio.
- O61. Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio
- O62. Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.

INDICADORES QUE NO APARECEN EN EL RESTO DE LA MEMORIA

- IE13 ¿Es un proyecto turístico?: NO
- IE16 ¿Pone en valor el patrimonio cultural o natural rural?: SÍ
- IE17 ¿El proyecto mejora los servicios e infraestructuras básicas de las pedanías?: NO
- IE19 ¿Prestación de servicios a colectivos desfavorecidos?: NO
- IE5 ¿Se trata de un proyecto de colaboración entre entidades?: SÍ (Cantidad: 20)
- IE6 ¿Han recibido apoyo microempresas agroalimentarias?: NO
- IE7 ¿El proyecto diversifica la actividad de pequeñas agroindustrias?: NO
- IE12 ¿Se han realizado acciones para mejorar la comercialización de los productos locales?: NO
- IE14 ¿Se han creado, modernizado o ampliado establecimientos o alojamientos turísticos?: NO
- IE15 ¿Se han realizado acciones de promoción turística?: NO
- IE18 ¿Se han realizado acciones para promover la digitalización del medio rural?: SÍ (Cantidad: 1)

CRITERIOS DE VALORACIÓN

JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS

MODALIDAD DEL PROYECTO: | Nueva creación



Firma de la persona solicitante

Página 21 de 33

Capítulo III. Memoria Cuantitativa

III.1. Cuadro inversión-financiación

Cuadro de inversión

	Inversión Total		Gasto subvencionable
	Sin IVA	Con IVA	
Suma de importes	52.086,78 €	63.025,00 €	63.025,00 €

Cuadro de financiación

Recursos propios	Euros	%
Recursos propios	3.025,00	4,80
<i>Subtotal</i>	3025,00	4,80
Préstamos entidades financieras		
Préstamo subvencionado	0,00	0,00
Préstamo oficial	0,00	0,00
Préstamo libre	0,00	0,00
<i>Subtotal</i>	0,00	0,00
Solicitada a la entidad		
Solicitada a la entidad	60.000,00	95,20
<i>Subtotal</i>	60000,00	95,20
Subvenciones compatibles		
Concedidas	0,00	0,00
Solicitadas	0,00	
Estimación a conceder de solicitadas	0,00	0,00
<i>Subtotal</i>	0,00	0,00
Otras fuentes financiación		
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
	0,00	0,00
<i>Subtotal</i>	0,00	0,00

Inversión total:	63.025,00 €
Financiación total:	63.025,00 €

Firma de la persona solicitante

APÉNDICE

Este apéndice ofrece detalle acerca del plan de formación en caso de tratarse de una acción formativa.

En otro orden, se ofrece detalle de los documentos adjuntos que se aportan al margen de esta memoria.

En el caso de indicar el detalle de facturas proforma, éstas aparecen en el siguiente apéndice.

Para finalizar, se aporta un informe de validación y análisis de puntos críticos.

Este apéndice forma parte del modelo de memoria que ha de presentarse ante la entidad correspondiente.



Firma de la persona solicitante

Página 23 de 33

1. Detalle del programa formativo

Se muestra a continuación el programa formativo asociado a este proyecto

Ref.	Descripción	Inicio	Final	Sesiones	Horas	Benef.
1	Formación profesorado centros implementados	02/03/2022	04/03/2022	2	4,00	8
2	Formación centros entrega materiales	08/03/2022	08/03/2022	1	2,00	20
3	Capacitación alumnado en implantación por dinamizador/a	07/04/2022	30/04/2022	8	1,00	100



Firma de la persona solicitante

Página 24 de 33

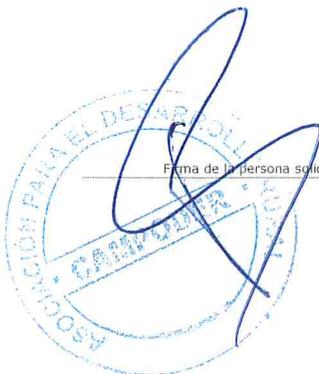


**2. Listado de documentos adjuntos que se aportan al margen de esta memoria
(F: Físico | D: Digital)**

<u>Documento</u>	<u>F/D</u>	<u>Descripción</u>	<u>N.Reg. Doc. Aportado</u>
ACCIONES DE SENSIBIL AL	D	Argumentación. Desarrollo de acciones de sensibilización ambiental y/o cambio climático	
Documento físico	F	Especial incidencia en género	Apartado M. Ambiente y C.C

Firma de la persona solicitante

Página 25 de 33



3. Inversiones objeto de la solicitud de subvenciones de capital y/o ayudas reintegrables. Facturas proforma

Las inversiones relacionadas con la subvención de capital solicitada han sido las siguientes:

Categoría: C.F: Servicios profesionales independientes

Ref.	Núm.	Concepto	Base Imp. (€)	Subtotal (€)
1	licitación	Plan de capacitación agentes (comunidad educativa) para el fomento de cultura emprendedora	49.586,78	60.000,00
2	2	Asesoramiento jurídico sistemas de contratación	2.500,00	3.025,00
<i>Total categoría</i>			52.086,78	63.025,00

Total	52.086,78	63.025,00
--------------	------------------	------------------

Firma de la persona solicitante

Facturas proforma-presupuestos con selección obligatoria de ofertas.

Referencia: 1

Concepto: Plan de capacitación agentes (comunidad educativa) para el fomento de cultura emprendedora

Atendiendo a las especiales características, sólo se plantea una oferta

Oferta seleccionada			
Número:	licitación	Proveedor:	Por determinar en licitación
Base imponible (€):	49.586,78€	Subtotal (€):	60.000,00€

Segunda oferta			
Número:		Proveedor:	
Base imponible (€):	0,00€	Subtotal (€):	0,00€

Tercera oferta			
Número:		Proveedor:	
Base imponible (€):	0,00€	Subtotal (€):	0,00€

Observaciones / justificación (en caso de no seleccionar la oferta más económica)			
Atendiendo a la necesidad de plantear un procedimiento de contratación abierto simplificado, se plantea el presupuesto máximo indicado, en base a la experiencia de proyectos anteriores.			

Referencia: 2

Concepto: Asesoramiento jurídico sistemas de contratación

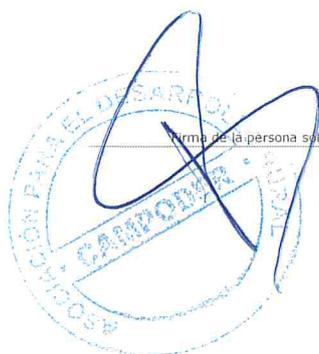
Atendiendo a las especiales características, sólo se plantea una oferta

Oferta seleccionada			
Número:	2	Proveedor:	Por determinar en licitación
Base imponible (€):	2.500,00€	Subtotal (€):	3.025,00€

Segunda oferta			
Número:		Proveedor:	
Base imponible (€):	0,00€	Subtotal (€):	0,00€

Tercera oferta			
Número:		Proveedor:	
Base imponible (€):	0,00€	Subtotal (€):	0,00€

Observaciones / justificación (en caso de no seleccionar la oferta más económica)			
En base a la experiencia de proyectos anteriores, se establece esta cuantía.			



Firma de la persona solicitante

4. Datos Contables Históricos

Al no ejercer actividad económica o no estar definido el tipo de persona jurídica no existen datos contables históricos



Firma de la persona solicitante

5. Circunstancias manifestadas

El proyecto plantea la solicitud de ayuda por una cuantía total de: **60.000,00 €**

En esta memoria se han manifestado las circunstancias señaladas con una cruz.

Es una entidad que no realiza actividades que repercute IVA

El IVA soportado en las facturas objeto de la subvención no se deduce por la entidad solicitante

La persona solicitante no ejerce actividad económica de forma regular

La entidad promotora integra a la Administración Pública o depende de ella

El solicitante es un ente sometido a la Ley de Contratos del Sector Público

El/la promotor/a se considera miembro de la unidad familiar relacionada con el sector agropecuario

La persona promotora acredita ser joven agricultor/a o ganadero/a

Exonerado de acreditar estar al corriente de las obligaciones fiscales frente Estado y Seguridad Social

La intervención implica obra civil

La intervención requiere la propiedad o posesión

Se considera empresario/a agroindustrial

El proyecto requiere para su desarrollo de licencia de obra, de actividad, medioambiental u otra

Participa en el proyecto un organismo científico o técnico reconocido

Persona emprendedora menor de 30 años procedente de viveros, aceleradoras...

Se acredita la creación, mantenimiento o mejora de empleo

Eficacia temporal del proyecto

Ejecución del proyecto entre 12 y 18 meses. 15/07/2021 - 30/06/2022

Inversión/gastos elegibles objeto de ayuda y financiación (sin contar con la solicitud de ayuda)

La inversión cuenta la redacción, elaboración de materiales específicos e innovadores para facilitar centros de educación secundaria-formación profesional y tercer ciclo de primaria dentro del ámbito del GAL Campoder.

Además incluye acciones de difusión y cualificación de profesorado. La financiación se realizará con fondos propios, hasta la recepción de la ayuda del proyecto programado en la EDLP.

Descripción de la inversión ampliada del proyecto

A) JUSTIFICACIÓN.

Cada vez está más asumido que el desarrollo de capacidades es el motor del desarrollo humano. Ante los diversos retos a los que se enfrenta el mundo rural, el desarrollo de capacidades de agentes del territorio para el diseño y la implementación de proyectos e iniciativas es un elemento crucial para sustentar los avances hacia la consecución de los objetivos de mejora social, económica y medioambiental.

El proyecto contribuye con todos los objetivos marcados para la capacitación en el marco de la EDLP Campoder. En este sentido planta la mejora del sistema institucional de apoyo a los actores del medio rural (comunidad educativa), el impulso del emprendimiento, el apoyo a colectivos concretos, la mejora de la calidad empresarial (gracias a la visibilización de buenas prácticas y cómo afecta a futuras generaciones), el impulso de la innovación social y económica en el territorio y la promoción del territorio como lugar con oportunidades de negocio para captar nuevos inversores que puedan crear empleo (gracias a la visibilización de proyectos apoyados por Campoder y a los elementos singulares del territorio incluidos en los materiales).

Además, se atiende al tipo de acciones planteadas en la EDLP en este sentido:

1) Acciones dirigidas a la capacitación de los agentes del territorio para que sean capaces de generar o ayudar a generar proyectos y llevarlos a cabo de una forma más eficaz. En este caso, se atiende a la necesidad de atender a futuras generaciones gracias al fomento de la cultura emprendedora.

2) Acciones de formación dirigidas a determinados colectivos clave del territorio. Se realizarán acciones de cualificación al profesorado para el aprovechamiento de los materiales generados.

3) Acciones que posibiliten una mayor coordinación e intercambio de conocimientos entre los actores del territorio. Se realiza visibilización de proyectos apoyados por Campoder y de elementos singulares, fomentando la transferencia e intercambio de conocimiento.

Por su lado, el GAL promueve y apoya diferentes proyectos en el territorio de puesta en valor de los recursos, se trata de iniciativas que fomentan el acercamiento y la visibilización del potencial del entorno próximo,

Firma de la persona solicitante

Página 29 de 33



favoreciendo de esta forma el desarrollo y la transmisión de aptitudes y de actitudes que contribuyen a la mejora social, económica y medioambiental.

En esta línea, la necesidad de capacitar sobre el fomento de la cultura emprendedora en el sistema educativo es evidente si atendemos a la situación del mercado laboral, si revisamos los documentos de reflexión y planificación de la Unión Europea en la materia o si atendemos a la preocupación creciente por esta materia en el sistema educativo estatal y autonómico.

Si bien existen experiencias relacionadas con el fomento de la cultura emprendedora, éstas se caracterizan por manifestarse como actividades y no como proyectos educativos, además de apoyarse en recursos que no consideran la especificidad de cada ámbito territorial pudiendo calificarse como generalistas.

Este proyecto de naturaleza integral persigue el fomento de la cultura emprendedora atendiendo a la realidad del ámbito de actuación del GAL Campoder, a su especificidad, gracias también a la información de las personas que serán el vehículo para su desarrollo en los centros educativos, impulsando de esta forma la dinamización social partiendo de la comunidad educativa para extender al resto de población, incluido el profesorado como agente activo del territorio.

El valor añadido generado por el desarrollo de las acciones del plan afecta a diferentes sectores de actividad y a colectivos de la población.

- Comunidad educativa. Los proyectos desarrollados que han contado como colectivo beneficiario a la comunidad educativa han obtenido un nivel de valoración e impacto considerable. Este proyecto contribuye al desarrollo de diferentes competencias, empleando para ello recursos innovadores que consideran la especificidad del territorio Campoder. Todo ello, sin menoscabo de elementos transversales relacionados con la educación en valores: no exclusión de las personas mayores, igualdad, educación medioambiental, respeto al patrimonio tangible e intangible. El valor añadido para los centros educativos participantes se concreta en términos de cualificación de docentes y acceso a recursos, facilitados en las sesiones informativas como material didáctico.

- Mejora de las oportunidades de empleo de la población. La dinámica del mercado laboral, caracterizada por la paulatina flexibilización del mismo y por las altas tasas de desempleo, se agudiza en la actualidad. El fomento de la cultura emprendedora en la educación se revela como eje de intervención prioritaria, necesitando adaptar contenidos y formatos a la especificidad del territorio. Se trata, en definitiva, de propiciar una cultura emprendedora alejada de tópicos y estereotipos, promoviendo el autoempleo entre el alumnado gracias al desarrollo de oportunidades de negocio que consideren los recursos endógenos.

- Valorización de identidad local. Entre los objetivos de cualquier política de desarrollo local se encuentra la fijación de la población al territorio o, lo que es lo mismo, evitar balances migratorios negativos tanto cuantitativamente como cualitativamente. En el caso del balance migratorio cualitativo, impera la necesidad de evitar la migración de jóvenes y mujeres. Con independencia de motivaciones relacionadas con la actividad económica y que se traducen en mejores oportunidades de empleo, existen motivaciones que tienen su base en la percepción de lo local por parte de la propia población. Según esta percepción, se ha considerado la posibilidad de fijar la residencia en el medio local como un elemento negativo o relacionado con el fracaso (subcultura del pueblo); posicionamiento contrario al que plantea la residencia en el medio local como un elemento positivo o relacionado con el éxito (cultura del pueblo). El conocimiento de experiencias empresariales del ámbito territorial, supone un reconocimiento de las posibilidades que ofrece el mismo para el futuro del alumnado participante en el proyecto.

B) OBJETIVOS

El objetivo general del proyecto es desarrollar un paquete integral de recursos para la capacitación de agentes del territorio, en este caso la comunidad educativa, que permitirá promover distintos proyectos futuros, además de capacitar a estos agentes (comunidad educativa) en conocimientos sobre fomento de la cultura emprendedora, clave para la generación de proyectos futuros en el ámbito de Campoder, atendiendo especialmente a los centros de educación secundaria-formación profesional y de tercer ciclo de primaria, haciendo uso de una metodología que considere la especificidad de cada territorio, la importancia del profesorado como vehículo transmisor y que considere la singularidad de cada etapa educativa.

Para la consecución de este objetivo general, se plantean los siguientes objetivos particulares vinculados a contenidos y a metodología.

Los objetivos particulares relacionados con los contenidos son los siguientes:

OP1. Dotar de materiales específicos e innovadores al profesorado de los centros de educación secundaria-formación profesional y a maestros y maestras de tercer ciclo de primaria del ámbito de actuación de Campoder.

OP2. Facilitar al profesorado de los centros de educación secundaria y primaria contenidos no incluidos en la formación reglada.

OP3. Ampliar el abanico de opciones de inserción en el mercado laboral de los/as jóvenes del ámbito territorial gracias al desarrollo de competencias relacionadas con la creatividad, la lectura proactiva del entorno, el desarrollo de actitudes y aptitudes para emprender, así como las habilidades para aprender a madurar una idea de negocio.

OP4. Mejorar la percepción de los recursos del territorio por parte de la población juvenil, percepción que ampliará la posibilidad de fijar la población juvenil del territorio.

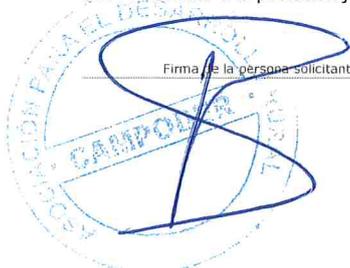
OP5. Apoyar el fomento de actitudes y aptitudes emprendedoras haciendo visible la realidad de proyectos desarrollados en el ámbito territorial.

OP6. Promover el intercambio de experiencias entre las comunidades educativas del territorio.

OP7. Dinamizar a la población juvenil, considerando el hecho de emprender en distintas esferas: social,

Firma de la persona solicitante

Página 30 de 33



familiar, cultural y empresarial.

Los objetivos particulares relacionados con la metodología aplicada son los siguientes:

OP8. Promover la participación de la comunidad educativa considerada en su conjunto: profesorado-alumnado-tutores/as.

OP9. Colaborar de forma activa con los centros educativos del ámbito local.

OP10. Procurar sistemas de aplicación específica al territorio, adaptando formatos, horarios y localizaciones.

OP11. Permitir el enriquecimiento de los recursos empleados en el futuro, fruto de la participación en el mismo de nuevos grupos de alumnos/as y del proceso de retroalimentación vinculado al desarrollo coherente de cualquier proyecto.

OP12. Considerar fundamental la amenidad de los recursos facilitados.

OP13. Utilizar las Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación como elemento que estimule la participación de la población juvenil.

OP14. Establecer un sistema de control y seguimiento de la implantación.

OP15. Facilitar el acceso a recursos que fomenten el conocimiento del tejido empresarial próximo por parte de la comunidad educativa.

OP16. Facilitar el acceso a materiales que permitan su uso más allá de la finalización del proyecto.

OP17. Fomentar la comunicación intergeneracional, como estrategia de difusión de los resultados del proyecto y como estrategia de valorización de los recursos territoriales.

OP18. Establecer una estrategia de difusión de las acciones desarrolladas y de los resultados obtenidos.

C) ACCIONES COMPLEMENTARIAS

- Desarrollo de otras acciones de cooperación e intercambio de experiencia.
- Puesta en marcha de un espacio web dentro de la de Campoder con acceso a materiales

D) CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS

O6. Impulsar la dinamización social y la cooperación entre los agentes del territorio:

O6.1 Fomentar la cooperación entre los agentes del territorio

O6.2 Impulsar nuevas fórmulas de participación y gobernanza en el territorio.

E) ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Todo el territorio Campoder.

F) BENEFICIARIOS/AS

Agentes del territorio: Comunidad educativa, profesorado, alumnado y familias del ámbito territorial de Campoder.

G) TIPOLOGÍA DE PROYECTOS

Creación de empleo. Utilización eficiente de los recursos / recuperación del patrimonio. Mejora de los servicios públicos y la calidad de vida.

H) CONTRIBUCIÓN A OBJETIVOS TRANSVERSALES

- Innovación. Se pretenden utilizar metodologías formativas novedosas, apoyándose en las TICs.
- Medio ambiente. Los contenidos incluyen de forma específica aspectos de sensibilización medioambiental.
- Cambio climático. Se incluyen contenidos en el desarrollo de la iniciativa emprendedora orientada a la mitigación del cambio climático.
- Igualdad de oportunidades. Los contenidos de materiales y cualificación incluyen aspectos específicos vinculados a la coeducación y a la igualdad de oportunidades.
- Cooperación. Las acciones contempladas favorecerán la creación de redes y el planteamiento de proyectos e iniciativas colaborativas.

I) INDICADORES (Código - Indicador: Meta)

PPG2.1- Nº de actos programados: 60

PPG2.1.1- Nº de centros de enseñanza participantes en implantación: 8

PPG2.1.2- Nº de centros de enseñanza que reciben los materiales: 20

PPG2.1.3- Nº de centros del profesorado informados: 2

PPG2.1.4- Nº de proyectos apoyados por Campoder visibilizados: 10

PPG2.1.5- Nº de elementos singulares del territorio Campoder visibilizados: 20

PPG2.2- Nº total de participantes: 500

PPG2.2.1- Nº de alumnos/as participantes en implantación: 100

PPG2.2.2- Nº de alumnos/as de centros de enseñanza que reciben los materiales: 400

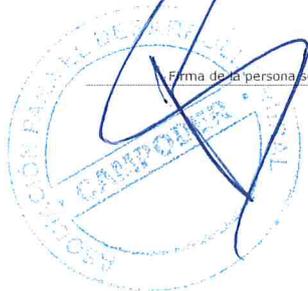
CENTROS EDUCATIVOS QUE HAN FIRMADO EL ACUERDO PREVIO:

Educación primaria

- CEIP Reina Sofía. Totana.
- CEIP San Antonio. Cañada de Gallego. Mazarrón.
- CEIP Profesor Enrique Tierno. Lobosillo. Murcia.
- CEIP Comarcal Azorín. Molinos Marfagones. Cartagena.

Firma de la persona solicitante

Página 31 de 33



Proyecto: Plan integral para capacitación de agentes del territorio: Fomento de la cultura emprendedora de base endógena en el sistema educativo.

Educación secundaria

- IES Ricardo Ortega. Fuente Álamo.
- CEIP Pasico Campillo. Lorca.
- IES Europa. Águilas.
- IES Rambla Nogalte. Puerto Lumbreras.

Además de los centros indicados anteriormente, los cuales han firmado el acuerdo previo de participación en el proyecto, desde los Ayuntamientos se nos ha informado que éste ha suscitado gran interés, siendo muchos los centros interesados en participar, no obstante, los centros definitivos serán seleccionados en la fase de implementación del proyecto, sin perjuicio de reciban los materiales al menos 20 centros de todo el territorio.



Firma de la persona solicitante



6. Validación

La información y los documentos indicados a continuación han de aportarse en el proceso de información de este proyecto, bien en este momento o en momento posterior conforme a requerimiento del Grupo de Acción Local (Sólo en aquellos casos en los que el proyecto no se encuentre validado).

Al tratarse de un proyecto programado, promovido por el Grupo de Acción Local, la validación carece de sentido.


Firma de la persona solicitante

ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL
CAMP DER